

## C. No proliferación: República Popular Democrática de Corea

### Sinopsis

En 2010 y 2011 el Consejo de Seguridad celebró dos sesiones y aprobó dos resoluciones en relación con el tema titulado “No proliferación: República Popular Democrática de Corea“. En las resoluciones, el Consejo, actuando en virtud del Artículo 41 del Capítulo VII de la Carta, prorrogó por sendos períodos de un año el mandato del Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea <sup>894</sup>,

<sup>894</sup> Para obtener más información sobre las sanciones, véase la parte VII, secc. III, “Medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada adoptadas con arreglo al Artículo 41 de la Carta”. Para obtener información sobre los mandatos del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) y del Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea, véanse la parte IX, secc. I “Determinación de la existencia de una amenaza a la paz, un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión de conformidad con el artículo 39 de la Carta”.

nombrado por el Secretario General para asistir al Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) <sup>895</sup>.

<sup>895</sup> Resoluciones 1928 (2010) y 1985 (2011).

### Sesiones: no proliferación: República Popular Democrática de Corea

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6333 <sup>a</sup> 7 de junio de 2010	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y el Japón (S/2010/285)	Resolución 1928 (2010) 15-0-0
6553 <sup>a</sup> 10 de junio de 2011	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2011/354)	Resolución 1985 (2011) 15-0-0

## 39. Consolidación de la paz después de los conflictos

### Sinopsis

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró siete sesiones en relación con el tema titulado “Consolidación de la paz después de los conflictos” y aprobó una resolución <sup>896</sup> y tres

<sup>896</sup> Resolución 1947 (2010) en la que el Consejo, entre otras cosas, acogió con beneplácito el informe titulado “Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz” (S/2010/393, anexo) y solicitó a todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas

declaraciones de la Presidencia. Las sesiones pueden agruparse en tres grandes categorías: a) debates sobre la consolidación de la paz después de los conflictos; b) informes del Secretario General sobre las cuestiones temáticas relativas a la consolidación de la paz después

que, dentro de los límites de sus mandatos y según correspondiera, llevaran adelante las recomendaciones del informe con miras a seguir aumentando la efectividad de la Comisión de Consolidación de la Paz.

de los conflictos; y c) informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz.

**16 de abril de 2010 y 21 de enero de 2011:  
debates sobre la consolidación de la paz después  
de los conflictos**

El 16 de abril de 2010 el Consejo celebró un debate abierto sobre el tema titulado “Consolidación de la paz después de los conflictos”. En su declaración introductoria, el Presidente (Japón) destacó tres aspectos relacionados con la cooperación, necesaria para crear una paz duradera, entre el país que sale de un conflicto y la comunidad internacional: a) la puesta en marcha de un marco para ayudar de manera integrada a los países que salen de conflictos; b) el impacto de la asistencia y la participación de la comunidad internacional en los esfuerzos de los países que salen de un conflicto por asumir la titularidad del proceso; y c) el uso óptimo de los fondos disponibles a corto plazo, la obtención de recursos a mediano y largo plazo y la obtención y el afianzamiento de la pericia necesaria para cubrir las diferentes necesidades de las actividades de consolidación de la paz<sup>897</sup>. En su declaración, el Secretario General destacó la importancia de brindar a la población dividendos de paz concretos, fortalecer las instituciones del Estado en los países que salen de un conflicto y adoptar un método general que abordara las dimensiones de seguridad, política, económica y social y que contara con la colaboración de los agentes nacionales, bilaterales, regionales e internacionales<sup>898</sup>. La representante del Banco Mundial recaló la importancia de tener en cuenta el contexto del país, afianzar las alianzas, no solo con países que salen de un conflicto sino también entre los agentes internacionales, y buscar la rendición de cuentas mutua y apropiada<sup>899</sup>. El Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz sugirió al Consejo que examinara las vías para maximizar el uso del papel asesor de la Comisión y manifestó que el asesoramiento de la Comisión sobre las actividades de consolidación de la paz que llevaba a cabo el personal de mantenimiento de la paz en una etapa temprana podría ayudar al Consejo a esclarecer y supervisar los

<sup>897</sup> S/PV.6299, págs. 3 y 4.

<sup>898</sup> *Ibid.*, págs. 4 y 5.

<sup>899</sup> *Ibid.*, págs. 15 a 18.

progresos en el cumplimiento de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz<sup>900</sup>.

Los representantes del Afganistán, Sierra Leona y Timor-Leste aportaron sus puntos de vista como países que habían salido de conflictos y se refirieron, entre otras cosas, a la importancia del desarme y la reintegración<sup>901</sup>, la reforma del sector de la seguridad<sup>902</sup> y la creación de un sistema de justicia y el estado de derecho<sup>903</sup>.

En el debate que siguió, los oradores reconocieron que la consolidación de la paz después de los conflictos requería un esfuerzo colectivo y multidimensional y convinieron en la necesidad de seguir fortaleciendo la cooperación y la coordinación entre la Comisión de Consolidación de la paz y otros agentes internacionales en ese ámbito. Los oradores también destacaron la importancia de respetar y apoyar la titularidad nacional de las iniciativas de consolidación de la paz.

Al concluir la sesión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia en la que, entre otras cosas, reconoció que para ser sostenible, la consolidación de la paz requería adoptar un enfoque integrado, y reafirmó la importancia de la implicación nacional y del desarrollo de la capacidad nacional<sup>904</sup>.

El 21 de enero de 2011 el Consejo celebró un debate abierto basándose en un documento de concepto distribuido por Bosnia y Herzegovina sobre la importancia de la construcción institucional como parte de un enfoque amplio de la consolidación de la paz después de los conflictos<sup>905</sup>. En su declaración, el Secretario General reconoció la función crítica de las instituciones en el sostenimiento de la paz y la reducción del riesgo de una recaída en la violencia y destacó la necesidad de fortalecer la titularidad y el liderazgo nacionales, no solamente de los gobiernos nacionales y las instituciones del Estado, sino también de los gobiernos y las organizaciones locales, las comunidades, el sector privado, los grupos de mujeres y la sociedad civil. Añadió que la comunidad

<sup>900</sup> *Ibid.*, pág. 38.

<sup>901</sup> *Ibid.*, págs. 6 a 8 (Afganistán).

<sup>902</sup> *Ibid.*, pág. 10 (Sierra Leona).

<sup>903</sup> *Ibid.*, págs. 13 y 14 (Timor-Leste).

<sup>904</sup> S/PRST/2010/7.

<sup>905</sup> S/2011/16, anexo.

internacional tenía que abordar la construcción institucional evitando una solución única para todos los problemas o como un ejercicio técnico; sino que más bien, debía ser considerada y aplicada en el contexto más amplio de los procesos políticos, el desarrollo y el cambio social de un país<sup>906</sup>. El Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz destacó que apoyar la titularidad nacional y desarrollar la capacidad para crear, transformar y gestionar instituciones viables en las primeras etapas debía seguir siendo el principal objetivo de los esfuerzos colectivos. Asimismo, sugirió formas de que el papel de la Comisión siguiera evolucionando, por ejemplo alentando a identificar instituciones y mecanismos necesarios para que las sociedades después de los conflictos desarrollaran su capacidad de resistencia y fueran capaces de ocuparse de las tensiones y los desafíos por medios no violentos<sup>907</sup>. El representante de Bélgica, hablando en nombre de los Presidentes de las configuraciones encargadas de países concretos de la Comisión<sup>908</sup>, pidió una cooperación más estrecha entre el Consejo y las configuraciones encargadas de los países<sup>909</sup>.

Los oradores convinieron en que la construcción institucional constituía un elemento importante de la consolidación de la paz después de los conflictos. La Federación de Rusia, con el respaldo de Colombia y Portugal, destacó el principio de la responsabilidad nacional para definir las prioridades de consolidación de la paz y los enfoques para la ejecución<sup>910</sup>. Otros oradores destacaron la importancia de obtener financiación oportuna, sustentable y previsible para sostener las iniciativas de construcción institucional<sup>911</sup>.

Al concluir la sesión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia en la que, entre otras cosas, destacó la importancia del desarrollo institucional como componente fundamental de la consolidación de la paz, destacó que las Naciones Unidas y la comunidad internacional debían actuar de

manera más eficaz y coordinada para evaluar las necesidades y planificar un desarrollo institucional eficaz, y destacó también su voluntad de emplear más a menudo la función de asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz<sup>912</sup>.

### **13 de octubre de 2010 al 31 de octubre de 2011: informes del Secretario General sobre las cuestiones temáticas relativas a la consolidación de la paz después de los conflictos**

El 13 de octubre de 2010 el Consejo celebró un debate para examinar el informe del Secretario General sobre la marcha de la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos<sup>913</sup> y su informe sobre la participación de la mujer en la consolidación de la paz<sup>914</sup>. En su declaración, el Secretario General dijo que, desde la publicación de su informe inicial sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos<sup>915</sup>, se había avanzado en varios países que salían de conflictos y se habían obtenido beneficios reales en la aplicación de las recomendaciones concretas formuladas, encaminadas a prestar un apoyo más rápido y eficaz a las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas. Sin embargo, cuatro ámbitos seguían requiriendo atención: a) el envío a las situaciones de crisis de representantes especiales con equipos de apoyo adecuadamente capacitados; b) la obtención de financiación previsible; c) el fomento de una mayor cooperación y los enfoques conjuntos como base para forjar alianzas más eficaces; y d) el refuerzo del papel de la mujer en la consolidación de la paz<sup>916</sup>. El Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz informó de que el órgano había examinado los dos informes que el Consejo tenía ante sí y que, de las deliberaciones, habían surgido varias cuestiones, como la importancia de fortalecer la titularidad y la capacidad nacionales, aclarar las funciones y responsabilidades de los distintos agentes en el sistema de las Naciones Unidas, obtener financiación más

<sup>906</sup> S/PV.6472, págs. 2 y 3.

<sup>907</sup> *Ibid.*, págs. 7 y 8.

<sup>908</sup> Bélgica (República Centrafricana), Brasil (Guinea-Bissau), Canadá (Sierra Leona), Jordania (Liberia) y Suiza (Burundi).

<sup>909</sup> S/PV.6472, pág. 31.

<sup>910</sup> *Ibid.*, pág. 14 (Federación de Rusia); pág. 15 (Colombia) y pág. 24 (Portugal).

<sup>911</sup> *Ibid.*, pág. 13 (Sudáfrica); pág. 18 (Nigeria) y pág. 27 (Bosnia y Herzegovina).

<sup>912</sup> S/PRST/2011/2.

<sup>913</sup> S/2010/386.

<sup>914</sup> S/2010/466.

<sup>915</sup> S/2009/304.

<sup>916</sup> S/PV.6396, págs. 2 a 4.

previsible y elaborar un programa de consolidación de la paz más orientado a la igualdad entre los géneros<sup>917</sup>.

Los oradores acogieron con agrado los progresos realizados desde la publicación del informe inicial y, si bien señalaron varios resultados positivos en países como Burundi, la República Centroafricana y Sierra Leona, hicieron hincapié en la necesidad de hacer más esfuerzos en varios ámbitos, entre otros fortalecer las capacidades y la titularidad nacionales, potenciar el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz en la coordinación de las distintas actividades de las Naciones Unidas y procurar una mayor participación de la mujer en todos los elementos de la consolidación de la paz. Al concluir la sesión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia en la que, entre otras cosas, acogió con beneplácito y alentó la realización de actividades más coordinadas, coherentes e integradas en favor de la consolidación de la paz, y destacó la importancia de que las mujeres participaran en pie de igualdad e intervinieran plenamente en la consolidación de la paz<sup>918</sup>.

El 12 de mayo de 2011 el Consejo se reunió para examinar el informe independiente del Grupo Consultivo Superior sobre la capacidad civil después de los conflictos<sup>919</sup>. En su exposición informativa ante el Consejo, el Presidente del Grupo Consultivo Superior para el examen de la capacidad civil internacional recomendó varias maneras de fortalecer la capacidad y la implicación nacional, ampliar las asociaciones civiles mundiales, en particular entre los países asolados por conflictos y otros países en desarrollo, y hacer más apropiados, oportunos y eficaces los conocimientos especializados y el apoyo prestados. En relación con este último factor, observó que definir claramente las funciones y responsabilidades contribuiría a fortalecer la responsabilidad y la rendición de cuentas, y colmar las lagunas en materia de capacidades. Por último, el orador subrayó la importancia de la agilidad, que daría a los representantes del Secretario General sobre el terreno más flexibilidad y autoridad para adaptar sus planes de ejecución del mandato. Por ejemplo, las misiones podrían llevar a cabo determinadas actividades programáticas en la etapa inicial, como en

el caso del programa de reducción de la violencia de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití<sup>920</sup>. La Secretaria General Adjunta del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno reiteró la importancia de la competencia técnica y la capacidad civiles en todas las misiones autorizadas por el Consejo y reseñó los esfuerzos que se estaban realizando para adoptar un enfoque holístico, que abarcara todo el sistema, dirigido a aplicar las recomendaciones formuladas en el informe<sup>921</sup>. El Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz subrayó que los países que salían de un conflicto debían implicarse en el ejercicio de fijar prioridades en cuanto a sus necesidades de capacidad y que había que mejorar la determinación y clasificación de las capacidades nacionales y locales existentes<sup>922</sup>. En general, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito las conclusiones del informe y convinieron en la importancia de varias de las cuestiones que figuraban en él, como la implicación nacional y las asociaciones, pero había diversidad de opiniones respecto de otros aspectos del informe. En relación con la propuesta de hacer más ágiles las operaciones sobre el terreno, varios miembros del Consejo destacaron que se necesitaban más detalles sobre las propuestas relativas a la cuestión de la financiación<sup>923</sup>. Otros miembros del Consejo manifestaron que, si bien el desarrollo y el despliegue de la capacidad civil eran importantes, se requerían esfuerzos para clarificar las funciones y responsabilidades con respecto a quién debía dirigir esas iniciativas<sup>924</sup>.

El 31 de octubre de 2011 el Consejo escuchó las exposiciones informativas de la Subsecretaria General de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Presidenta de la configuración encargada de Guinea de la Comisión de Consolidación de la Paz. La Subsecretaria General informó de que se había avanzado sustancialmente en los dos años transcurridos desde el primer informe sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos, en esferas

<sup>917</sup> *Ibid.*, págs. 4 y 5.

<sup>918</sup> S/PRST/2010/20.

<sup>919</sup> S/2011/85.

<sup>920</sup> S/PV.6533, págs. 2 a 4.

<sup>921</sup> *Ibid.*, pág. 6.

<sup>922</sup> *Ibid.*, pág. 8.

<sup>923</sup> *Ibid.*, pág. 14 (Reino Unido) y pág. 16 (Federación de Rusia).

<sup>924</sup> *Ibid.*, pág. 14 (Reino Unido) y pág. 22 (Bosnia y Herzegovina).

como la selección de equipos más cohesivos de liderazgo para dirigir los esfuerzos de consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos y la mejora de la pericia de los civiles. Continuaba la labor de aclarar las funciones y las responsabilidades dentro del sistema de las Naciones Unidas para las funciones claves de consolidación de la paz y de promover las asociaciones con instituciones como el Banco Mundial. También se había avanzado en la cuestión de la participación de la mujer en la consolidación de la paz, recurriéndose de manera más sistemática a especialistas en cuestiones de género en las esferas de la resolución de conflictos y la mediación. La oradora también precisó las esferas en que había que acelerar el cambio para seguir potenciando el papel de la mujer en la consolidación de la paz después de los conflictos<sup>925</sup>. La Presidenta de la configuración encargada de Guinea de la Comisión de Consolidación de la Paz informó de que, desde el examen de 2010 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, la Comisión había aprobado una hoja de ruta para la acción destinada a reforzar sus efectos sobre el terreno. Algunos ejemplos de sus iniciativas eran las reuniones conjuntas de las configuraciones encargadas de Guinea, Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, centrándose en la delincuencia organizada y las drogas en África. La Comisión también estaba adquiriendo un acervo de experiencia en la participación de las Naciones Unidas que abarcaba diversos tipos de presencia sobre el terreno, desde la dirigida por un coordinador residente, a la oficina integrada de consolidación de la paz pasando por las operaciones de mantenimiento de la paz<sup>926</sup>. En general, los miembros del Consejo acogieron con satisfacción los avances realizados en el programa de consolidación de la paz respecto al anterior informe y varios miembros reiteraron la importancia de la implicación nacional<sup>927</sup>. Otros miembros destacaron que el Consejo debía dar mandatos claros a las misiones de mantenimiento de la paz, lo que permitiría sentar las bases de la etapa de consolidación de la paz<sup>928</sup>. Sobre

la cuestión de la participación de la mujer en la consolidación de la paz, algunos miembros del Consejo pidieron una mayor integración de esos esfuerzos<sup>929</sup>.

### 23 de marzo de 2011: Comisión de Consolidación de la Paz: progresos y desafíos

El 23 de marzo de 2011 el Consejo examinó el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su cuarto período de sesiones<sup>930</sup>. El ex Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz (Alemania) presentó el informe al Consejo, manifestando que se habían logrado avances en la aplicación de las recomendaciones incluidas en el examen de 2010, en particular con respecto a la creación de una nueva configuración encargada de Liberia. Durante el período que abarca el informe, la Comisión también se había centrado en crear y fortalecer alianzas, en particular con las instituciones financieras internacionales, así como con los demás órganos principales de las Naciones Unidas, como el Consejo Económico y Social. Si bien la Comisión había podido asociar su trabajo al del mantenimiento de la paz, del desarrollo y de los agentes políticos sobre el terreno, se enfrentaba al reto de lograr el apoyo de un mayor nivel de compromiso político de los Estados Miembros y de la dirección de las más altas instancias de las Naciones Unidas<sup>931</sup>. El Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz manifestó que la frecuencia de las reuniones del Consejo sobre la consolidación de la paz después de los conflictos y el alcance de las deliberaciones atestiguaban el sentido de compromiso cada vez mayor del Consejo en tener en cuenta los retos que tenían ante sí los países que salen de conflictos. El orador sugirió que la Comisión podría ayudar al Consejo a profundizar ese compromiso ofreciendo las siguientes funciones consultivas: a) una perspectiva temprana de consolidación de la paz, b) una plataforma inclusiva y flexible para forjar alianzas con los actores clave, y c) el apoyo a los países que salían de un conflicto que figuraban en su programa de trabajo y la supervisión de los progresos de la estabilización a la consolidación de la paz<sup>932</sup>. Los miembros del Consejo reconocieron el papel cada vez más importante de la Comisión en el proceso de consolidación de la paz después de los conflictos y elogiaron sus esfuerzos para

<sup>925</sup> S/PV.6643, págs. 2 a 5.

<sup>926</sup> *Ibid.*, págs. 5 a 8.

<sup>927</sup> *Ibid.*, pág. 12 (Colombia); pág. 13 (Portugal); pág. 17 (India); pág. 19 (Francia); pág. 22 (Reino Unido) y págs. 24 y 25 (Nigeria).

<sup>928</sup> *Ibid.*, pág. 8 (Bosnia y Herzegovina); págs. 13 y 14 (Portugal) y pág. 20 (Francia).

<sup>929</sup> *Ibid.*, pág. 23 (Reino Unido) y pág. 25 (Nigeria).

<sup>930</sup> S/2011/41.

<sup>931</sup> S/PV.6503, págs. 2 a 4.

<sup>932</sup> *Ibid.*, pág. 4.

establecer configuraciones encargadas de Liberia y Guinea. Los miembros del Consejo también señalaron varias dificultades que enfrentaba la Comisión, como las posibles formas de coordinación más efectiva entre los distintos agentes.

### Sesiones: consolidación de la paz después de los conflictos

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6299 <sup>a</sup> 16 de abril de 2010	Carta de fecha 1 de abril de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas (S/2010/167)		29 países <sup>a</sup>	Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Directora Gerente del Banco Mundial, Jefe interino de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas	Secretario General, todos los miembros del Consejo, todos los invitados	S/PRST/2010/7
6396 <sup>a</sup> 13 de octubre de 2010	Informe del Secretario General sobre la marcha de la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (S/2010/386)  Informe del Secretario General sobre la participación de la mujer en la consolidación de la paz (S/2010/466)		16 países <sup>b</sup>	Presidente de la Comisión de Consolidación de la paz, Jefe de la Delegación de la Unión Europea	Secretario General, todos los miembros del Consejo, todos los invitados	S/PRST/2010/20

**Parte I. Cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad  
en cumplimiento de su responsabilidad por el mantenimiento  
de la paz y la seguridad internacionales**

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6414 <sup>a</sup> 29 de octubre de 2010	Informe del Secretario General sobre la marcha de la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (S/2010/386)  Informe del Secretario General sobre la participación de la mujer en la consolidación de la paz (S/2010/466)	Proyecto de resolución (S/2010/557)		Director y Jefe Adjunto de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz		Resolución 1947 (2010) 15-0-0
6472 <sup>a</sup> 21 de enero de 2011	Construcción institucional  Carta de fecha 10 de enero de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas (S/2011/16)		27 países <sup>c</sup>	Secretario General, Presidente de la Comisión de Consolidación de la paz, Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea, Encargada de Negocios de la Oficina del Observador Permanente de la Unión Africana	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	S/PRST/2011/2
6503 <sup>a</sup> 23 de marzo de 2011	Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su cuarto período de sesiones (S/2011/41)			Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	
6533 <sup>a</sup> 12 de mayo de 2011	Cartas idénticas de fecha 18 de febrero de 2011 dirigidas al			Presidente del Grupo Consultivo Superior para el examen de la	Todos los miembros del Consejo y todos los	

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6643 <sup>a</sup> 31 de octubre de 2011	Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2011/85)			capacidad civil internacional, Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz	invitados	
				Subsecretaria General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Presidenta de la configuración encargada de Guinea de la Comisión de Consolidación de la Paz	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	

<sup>a</sup> Afganistán (Ministro de Relaciones Exteriores), Armenia, Australia, Bangladesh, Botswana, Canadá, Costa Rica, Croacia, Egipto, El Salvador, Finlandia (en nombre de los países nórdicos), Ghana, Guatemala, India, Islas Salomón, Kenya, Nepal, Nueva Zelandia, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Perú, República de Corea, Rwanda, Sierra Leona (Ministro de Defensa), Sri Lanka, Sudáfrica, Tailandia, Timor-Leste (Ministra de Justicia) y Uruguay.

<sup>b</sup> Australia, Bangladesh, Canadá, Chile, Croacia, Egipto, Finlandia, Irlanda, Marruecos, Nepal, Pakistán, Perú, Portugal, República Checa, Sudáfrica y Tailandia.

<sup>c</sup> Afganistán, Argentina, Armenia, Australia, Bangladesh, Bélgica (en nombre de los Presidentes de las configuraciones encargadas de países de la Comisión de Consolidación de la Paz), Benin, Botswana, Costa Rica, Croacia, Egipto, Eslovenia, Japón, Marruecos, México, Nepal, Nueva Zelandia, Pakistán, Perú, República de Corea, República Dominicana, República Unida de Tanzania., Serbia, Timor-Leste (Viceprimer Ministro), Turquía, Ucrania y Uganda.

## 40. Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

### Sinopsis

En el período que se examina, el Consejo de Seguridad escuchó dos exposiciones informativas del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y aprobó una declaración de la Presidencia en relación con el tema titulado “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales”. El Consejo analizó una respuesta integral, equilibrada y coordinada para contrarrestar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que

planteaban el tráfico de drogas, la delincuencia organizada y el terrorismo.

### 24 de febrero de 2010 y 24 de junio de 2011: respuesta a las amenazas transnacionales

El 24 de febrero de 2010 el Secretario General destacó que la respuesta a las amenazas transnacionales, como el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, debía tener un alcance mundial y estar integrada en el sistema de las Naciones